

a 26 pesetas 88 cent.

Otra de riegos de paseos y arbolado en el referido mes, importante 208 pesetas 83 cent.

Otra de gastos de material de Carcel en dicho mes y por valor de 3 pesetas 80 cent.

Otra de estriemina para la matanza de perros, su importe 30 pesetas, que por parte de dicha Comision se satisfaga con cargo al capitulo de imprevistos.

El Ayuntamiento acuerda prestar su aprobacion a las expresadas cuentas y que se verifique el abono de las cantidades que representa a cuyo fin pasen al Sr. Alcalde ordenador de pago.

Permiso para obras particulares.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policia Urbana despues de oír este al Arquitecto Municipal y negociado respectivo, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Arquitecto D. José Ramon Berenguer.

Para destruir la pared del convento de Sanjas Verónicas que hay en el Porche del mismo nombre y edificarla de nueva planta bajo el mismo sistema, a condicion de que ha de avisar oportunamente dicho profesor para el traxado de la linea que ha de dispartar.

Para embucir la fachada de la casa nº 22 Calle de Caravija propia de D. Tomas Perona.

